

2° CONCURSO JUVENIL ESTATAL DE VIDEO AMATEUR 2022

¿Para ti qué es la democracia?

El Instituto Electoral del Estado, te invita a participar en el 2°. Concurso Juvenil Estatal de Video Amateur 2022: ¿Para ti qué es la democracia?, cuyo objetivo es generar un espacio en el que las juventudes poblanas puedan transmitir desde su perspectiva la importancia de su participación en los asuntos públicos, de conformidad a lo que establecen los artículos 75 fracción II y 89 fracción XLVIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en apego con las siguientes:

BASES

PRIMERA: PARTICIPANTES

Podrán participar las juventudes originarias o residentes del estado de Puebla que tengan entre 18 y 29 años de edad. 1

SEGUNDA: DOCUMENTACIÓN

- Copia de identificación oficial con fotografía: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional.
- Copia simple del acta de nacimiento.
- Formato de registro debidamente llenado en la siguiente liga electrónica: <https://forms.gle/wjrw5FAgk4tGQs256>
- Formato de Declaración bajo Protesta de decir verdad en el cual se haga constar que la información proporcionada es verdadera, además de que la obra presentada es original e inédita.
- Formato de Carta de cesión de derechos del video.
- Breve explicación del video, en máximo una cuartilla, en la que se justifiquen aspectos como el título y características de cómo se abordó el tema del concurso.

Las personas participantes deberán descargar y llenar el formato de carta de cesión de derechos del video, formato de Declaración bajo Protesta de decir verdad y breve explicación del video, los cuales deberán estar debidamente firmados con tinta azul. Se encuentran disponibles en la página del IEE: www.ieepuebla.org.mx. Deberán ser escaneados a color y adjuntados al formulario de registro.

Al llenar el formulario de registro automáticamente se integrará y enviará el expediente digital conformado por escaneo de la documentación antes requerida de la persona participante, con domicilio en el estado de Puebla.

El personal de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica revisará la documentación y el enlace al video entregado y una vez validado a cada uno de los videos registrados se les otorgará un número de folio consecutivo, de acuerdo con el orden en que sean recibidos. Posteriormente se enviará un acuse vía correo electrónico que servirá como comprobante de participación en el certamen.

El registro de videos es individual y sólo se podrá inscribir un material por persona.

TERCERA: REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

El presente concurso de video es amateur, por lo que las personas participantes, no deberán ser profesionales, toda vez que se busca un espacio para dar la oportunidad a quienes tengan la afición y el interés de producir este tipo de materiales.

No podrá participar la persona que haya obtenido el primer lugar en el anterior Concurso Juvenil Estatal de Video 2020 ¿Para ti qué es la democracia?, ni podrán participar las personas servidoras públicas del Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE) ni sus familiares.

CUARTA: : CONTENIDO DE LOS VIDEOS

Los videos deberán transmitir mensajes que promuevan la participación de la juventud en la vida democrática.

Las personas participantes harán uso de su creatividad e imaginación, con el objetivo de generar conciencia en la sociedad acerca de la importancia que representa la democracia a través de un video corto, para hacerlo deberán abarcar el siguiente eje temático:

¿Para ti qué es la democracia?

El tema central a desarrollar, en esta segunda edición, debe centrarse en cómo construir una **democracia incluyente** y servirá de guía para el desarrollo del video, para lo cual las y los jóvenes participantes tendrán que añadirle su creatividad e innovación.

QUINTA: CARACTERÍSTICAS DEL VIDEO

Debe ser un video original e inédito, es decir, que no haya sido registrado en ningún otro concurso, inclusive publicado en web o digital, o que haya sido utilizado con otros fines.

- El video podrá ser animado, gráfico, vivencial, documental, de ficción o de creación.
- Deberá tener una duración mínima de 60 hasta 120 segundos.
- Contar con una resolución de 720p o 1080p o superior.
- El video podrá ser grabado con cualquier dispositivo de grabación (celulares, videocámaras, tabletas, etcétera)

Las personas jóvenes participantes deberán respetar las normas relativas a los derechos de autor de las piezas musicales u otros materiales audiovisuales en las obras presentadas, por lo que es su responsabilidad el uso que hagan de dichos datos, eximiendo a la institución organizadora de cualquier responsabilidad.

Las personas participantes asumirán todos los gastos de producción, distribución, almacenamiento y difusión de las propuestas.

El video deberá ser grabado en español, lengua de señas mexicana o en alguna lengua indígena. En los últimos casos será necesario que cuente con subtítulos en español. El video no deberá contener créditos, únicamente al inicio del video aparecerá el título del mismo.

Están expresamente prohibidas cualesquiera marcas de agua, sellos, o alguna señal que haga referencia a la autoría del material aportado. Una vez determinados los videos ganadores se darán a conocer los nombres y se publicarán los videos con los créditos correspondientes.

La institución organizadora se reserva el derecho de excluir todos aquellos videos cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista, que contenga lenguaje discriminatorio y/o vulnere algún derecho fundamental de las personas, incluya imágenes de menores de edad, personas ajenas a las y los participantes sin previo consentimiento. Asimismo, quedarán excluidos los videos que presenten imágenes, símbolos, logos, mensajes, personas, nombres, o cualquier otro elemento que haga referencia o pretenda promocionar o menoscabar la imagen de cualquier partido político o institución pública.

SEXTA: ENVÍO DE VIDEOS

El video podrá ser enviado a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 1 de diciembre de 2022. El envío será exclusivamente por medio de la plataforma de Youtube. En este sentido, será necesario que en su opción de privacidad se encuentre como video "oculto", debiendo registrar la liga de acceso del video dentro del formato de registro. Es responsabilidad de la persona participante que la institución organizadora o las personas integrantes del Jurado Calificador puedan acceder a la plataforma para calificar los videos.

SÉPTIMA: VALORACIÓN DE LOS MATERIALES

El IEE integrará un Jurado Calificador, el cual estará conformado por personas servidoras públicas del Instituto, representantes de organizaciones de la sociedad civil con experiencia en la promoción de los valores en los que se enfoca la convocatoria, así como personas expertas en temas de fomento democrático y producción de medios de comunicación audiovisual.

En caso de que algún integrante de jurado no pudiera estar presente, la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica se encargará de elegir a otra persona como integrante de jurado.

ASPECTOS A EVALUAR POR EL JURADO:

No.	ASPECTO	DESCRIPCIÓN	
1	Originalidad del proyecto.	Que los elementos utilizados sean novedosos y fuera de lo común.	15 %
2	Creatividad del material.	El guion que se elabore, la manera en que se aborde el tema, ya sea con animaciones o, si es un video actuado, el tipo de locación, actores y actrices, vestuario que se utilicen demuestren la inventiva de quienes lo realicen.	15 %
3	El mensaje que transmite el video (que aborde el tema propuesto)	Que el mensaje sea claro y contundente.	40 %
4	Impacto causado a las y los integrantes del jurado calificador.	Que el contenido gire en torno a la temática de la convocatoria.	15 %
5	Los aspectos técnicos del video (calidad de actuación, edición, guion).	La edición de video sea sin cortes abruptos, que tenga secuencia adecuada. Que dure el tiempo que estipula la presente convocatoria. El guion debe ser novedoso, lenguaje juvenil y claro. El video debe contar con una resolución de 720p o 1080p o superior.	15 %
TOTAL			100%

Los videos que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria, serán revisados por el jurado calificador, quienes solo podrán identificar los videos con el folio de registro; los datos de identificación de cada uno de los videos serán del conocimiento de las y los integrantes del jurado calificador una vez emitido el dictamen final.

El jurado calificador emitirá su dictamen dentro del periodo a más tardar el 9 de diciembre de 2022.

OCTAVA: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La lista con los videos ganadores será dada a conocer a más tardar el día 12 de diciembre de 2022 en la página web y redes sociales del Instituto: www.ieepuebla.org.mx

El dictamen que al efecto emita el jurado calificador será inapelable.

El contacto con las personas ganadoras del concurso será vía telefónica o por correo electrónico.

NOVENA: PREMIOS Y CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Los premios serán entregados a los tres primeros lugares de la manera siguiente:

Primer lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Se otorgará un reconocimiento a los tres primeros lugares y a las propuestas que, en opinión del jurado, merezcan mención especial.

Las personas ganadoras recibirán los montos antes descritos en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2022, para lo cual la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica se pondrá en contacto con las personas ganadoras para la logística.

Las personas ganadoras deberán asistir a la ceremonia por sus propios medios.

DÉCIMA: CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL CONCURSO

El concurso podrá cancelarse si sobreviene alguna causa fortuita no atribuible a las personas participantes.

El concurso podrá ser declarado desierto, si a criterio de jurado calificador, ninguno de los videos presentados cumple con los requisitos de esta convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA: CONSIDERACIONES GENERALES

No cumplir con cualquiera de las bases aquí descritas será motivo de descalificación, la cual será irrevocable.

Los videos presentados en este concurso serán propiedad del Instituto Electoral del Estado, el cual podrá utilizarlos o no de manera total o parcial para fomentar la educación cívica y la participación ciudadana, cualquier otro tema relacionado con la organización de las elecciones locales en Puebla, y demás actividades institucionales de este organismo público local electoral.

El video que se presente deberá respetar los derechos de autor, respecto a los contenidos y recursos empleados para su realización.

El Consejo General faculta a la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Estado para resolver cualquier situación no prevista en la presente convocatoria.

DÉCIMA SEGUNDA: DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados por las personas participantes estarán protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Protección de Datos Personales y demás normativa aplicable.

Para mayores informes, favor de escribir al correo electrónico: capacitacion@ieepuebla.org.mx, o bien comunicarse al teléfono (222) 303 11 00 extensión 1235 y Whatsapp 2214112216 en horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 17 DE OCTUBRE DE 2022

1 De conformidad con lo que establece la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en su Artículo 2, que a la letra establece: Por su importancia estratégica para el desarrollo del país, la población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años, será objeto de las políticas, programas, servicios y acciones que el Instituto lleve a cabo, sin distinción de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra. La edad considerada para participar en el presente concurso será de 18 a 29 años de edad, considerando que la mayoría de edad es el umbral de edad reconocido en el ordenamiento jurídico en el que la persona alcanza la edad adulta y asumen el control legal sobre sus personas, acciones y decisiones.